

SILACORSA S.A. Servicios Médicos en Terapia Respiratoria

Dirección: Abel Romeo Castillo s/n y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio OMNIHOSPITAL – Tercer Piso
Teléfono: 04 2109000 extensión: 7619

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SILACORSA S.A CELEBRADA EL DIA 09 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de Marzo del año 2018, en el inmueble ubicado en la Avenida Abel Romeo Castillo S/N y Avenida Juan Tanca Marengo, Edificio OMNI HOSPITAL Torre Medica II Mezanine (sala de reuniones), se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Silacorsa S.A siendo las ocho horas, con la asistencia de los siguientes accionistas de la misma:

1. El señor **GARCIA CRUZ CARLOS ENRIQUE**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
2. El señor **MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS**, propietario de 534 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.
3. El señor **VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO**, propietario de 66 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentra pagada en su totalidad.

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Dr. Leonardo Verduga Zambrano, quien actúa como Secretario, y el Sr. Guillermo de Jesús Muñoz Baquerizo quien actúa como Presidente.

La presidencia dispone que el secretario constate el Quórum de Instalación de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estableciéndose que se encuentra presente el 100% del capital suscrito, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Se constituye la junta general ordinaria de accionistas al tenor de la convocatoria efectuada por el Gerente General, para tratar sobre el siguiente orden del día:

SILACORSA S.A. Servicios Médicos en Terapia Respiratoria

Dirección: Abel Romeo Castillo s/n y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio OMNIHOSPITAL – Tercer Piso
Teléfono: 04 2109000 extensión: 7619

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Presidente del ejercicio fiscal 2017.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General del ejercicio fiscal 2017.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 y sobre su resultado.

QUINTO: Varios

El presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la sala el objeto de la reunión. La junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

1. Aprobar el informe de Comisario del ejercicio fiscal 2017.
2. Aprobar el Informe del Presidente del ejercicio fiscal 2017.
3. Aprobar el Informe del Gerente General del ejercicio fiscal 2017.
4. Aprobar el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017 y sobre su resultado.
5. Varios

En lo referente a los beneficios correspondientes al año 2017, se aprueba que las utilidades que ascienden a la suma de \$ 135.125,95 que luego de la utilidad de los trabajadores, Impuesto a la Renta y reserva legal, arroja un resultado de utilidad neta de accionistas de \$ 80.629,65 se distribuyan de la siguiente manera:

- a. \$ 50.000,00 se designen para aportación para futuras capitalizaciones por parte de los accionistas.

SILACORSA S.A. Servicios Médicos en Terapia Respiratoria

Dirección: Abel Romeo Castillo s/n y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio OMNIHOSPITAL – Tercer Piso
Teléfono: 04 2109000 extensión: 7619

- b. La diferencia \$ 30.629,65 se distribuyan según el % de participación, los pagos estarán sujetos al flujo de efectivo en la cuenta bancos.

UTILIDAD ACCIONISTAS 2017

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	% DE ACCIONES	
GARCIA CRUZ CARLOS ENRIQUE	200	25,000	\$ 7.657,41
MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS	534	66,750	\$ 20.445,29
VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO	66	8,250	\$ 2.526,95
TOTAL	800	100,00	\$ 30.629,65

- c. Aumento de capital social, debe ser incrementado a por lo menos \$ 25.000, por definir si ese valor es considerado de la reserva legal que existe o sobre los \$ 32.740,09, que corresponden a los dividendos que en asamblea del 2017, quedaron para futuras inversiones en calidad de préstamos de los accionistas.
- d. En lo referente al proyecto a Instituciones Públicas, estamos en la etapa de armar la carpeta para presentación, a ISFFA, EL Dr. García se compromete a darnos nombres de Médicos jóvenes que deseen participar en el proyecto y cobrar una consulta acorde al tarifario nacional de salud, actualizar la información y hacer un flujograma de costos de proyecto .
- e. Generar una propuesta a los médicos que formen parte del Staff de respir02, a este proyecto de los pacientes que llegan al centro de Terapia Respiratoria sin una prescripción y poder derivarlos a su consulta con una tarifa preferencial, la coordinación la realiza directamente la parte administrativa de Respir02.
- f. Desarrollar acercamientos con los especialistas (Otorrinolaringólogo y Neumología) por parte de Respir02 de los recomendados por el Dr. Muñoz y García.

SILACORSA S.A. Servicios Médicos en Terapia Respiratoria

Dirección: Abel Romeo Castillo s/n y Av. Juan Tanca Marengo
Edificio OMNIHOSPITAL – Tercer Piso
Teléfono: 04 2109000 extensión: 7619

- g. Revisión de los salarios de los trabajadores, en Mayo de 2018.
- h. Tramitar el convenio de servicios entre Respir02 y YANAPAY.
- i. Solicitar cotizaciones de tanques de Oxígeno portátiles 4 en total y un concentrador de Oxígeno portátil.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Hecho así, con la asistencia de las personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las veintidós horas con treinta minutos.


Sr. Guillermo Muñoz Baquerizo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Sr. Leonardo Verduga Zambrano
SECRETARIO DE LA JUNTA